

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Eleazar Vásquez
DEMANDADO	Clínica Conquistadores
RADICADO	05001 31 03-009-2012-00594-00
PROVIDENCIA	Incorpora escrito

Medellín, veintiuno (21) de Octubre de dos mil Veinte (2020)

Se incorpora al expediente escrito presentado por la Universidad de Antioquia, el cual no se le dará trámite alguno, habida cuenta que por auto de fecha 2 de julio de 2020, se resolvió sobre el mismo.

De otro lado, frente a la solicitud de información de títulos solicitada por la parte demandada, se procederá a ingresar el expediente a la secretaria del Despacho para el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 102 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 22 de OCTUBRE de 2020, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e58db3ca9510cc9a5349ad0bfbd4d1b61859e4f1b56881e30dfbbde604f6909**

Documento generado en 21/10/2020 03:31:26 p.m.